



Circular

Asunto:

RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE CATALUÑA

Valladolid, 14 de Enero de 2011

Estimados/as compañeros/as:

Desde la Secretaría Regional de Políticas Sociales enviamos la información y solicitud de las **RESIDENCIAS DE CATALUÑA: LES(LLEIDA), CIUDAD DE REPOSO Y VACACIONES TARRAGONA, L (GIRONA).**

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 3 de marzo de 2011.

LUGAR DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES:

- Temporada Alta: **UGT CATALUÑA Oficina de Servicios al Afiliado**
Rambla de Santa Mónica, 10 08002 Barcelona
Telf: 93 304 68 48 /22 Fax: 93 304 68 54
- Temporada Baja, media, media especial: Departamento de Trabajo o Secretaría General del Departamento de Trabajo de Generalidad de Cataluña.

DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud
 - Fotocopia de DNI del solicitante.
 - Fotocopia de carné afiliado sellado por la unión provincial o unión regional.

Recibid un cordial saludo.

RESIDENCIAS CATALUÑA

RESIDENCIAS	TURNOS	HABITACIONES	PRECIOS			Semana Santa (7 días)	PLAZO DE PRESENTACIÓN
			Temp.alta	Temp. media	Temp.baja		
LES	9 ó 10 días fijos (depende de la fecha)	2,3 y 4	Adultos:43,90€ *Niños:26,90€ **Bebés: 5,50€	Adultos:34,60€ *Niños:20,30€ **Bebés: 5,45€	Adultos:29,65€ *Niños:18,55€ **Bebés: 5,45€	Adultos:285,30€ *Niños:175,55€ **Bebés: 38,70€	Hasta el 25 de marzo de 2011 para solicitudes de Temporada Alta.
CIUDAD DE REPOSO Y VACACIONES DE TARRAGONA	9 ó 10 días fijos (depende de la fecha)	2 Habitación con sala	Adultos: 43,90€ *Niños: 26,90€ **Bebés: 5,50€	Adultos:34,60€ *Niños: 20,90€ **Bebés: 5,50€	Adultos:29,65€ *Niños:18,55€ **Bebés: 5,45€	Adultos:278,05€ *Niños:171,10€ **Bebés: 37,70€	Hasta el 25 de marzo de 2011, para solicitudes de Temporada Alta.
		2 Habitación sin sala	Adultos: 39,10€ **Bebés: 5,50€	Adultos: 29,65€ **Bebés: 5,45€	Adultos:25,10€ **Bebés: 5,45€		
LLANÇA	9 ó 10 días fijos (depende de la fecha)	2,3 y 4	Adultos: 43,90€ *Niños: 26,90€ **Bebés: 5.50€	Adultos: 34,60€ *Niños: 20,30€ **Bebés: 5,45€	Adultos:29,65€ *Niños:18,55€ **Bebés: 5,45€	Adultos:285,30€ *Niños:175,55€ **Bebés: 38,70€	Hasta 25 de marzo de 2011, para solicitudes de Temporada Alta.

SOLICITUDES A UGT CATALUÑA– Ofic Servicio al afiliado

Rambla de Santa Mónica, 10 08002 Barcelona

Telf: 93 304 68 48/ 93 304 68 22

Fax: 93 304 68 54

www.ugt.cat.es

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

UGT SOLAMENTE GESTIONA DIRECTAMENTE LAS SOLICITUDES DE TEMPORADA ALTA

Las solicitudes se presentan las oficiales, junto con fotocopia de DNI y del carné de afiliado sellado por la comunidad.

Para formalizar la reserva: tras la adjudicación provisional de solicitud, ingresar la cantidad en el plazo de 10 días.
Adjudicación de plazas: sorteo mediante notario.
La estancia se inicia con la comida del día de llegada y finaliza a las 10 horas del día siguiente de la fecha de partida
Temporada alta: 50% plazas de residencias las gestiona directamente los sindicatos.
<p>Calendario de Temporada Alta turnos fijos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Semana Santa (7 días) ♦ De 1 de julio a 9 de julio (9 días) ♦ De 11 de julio a 19 de julio (9 días) ♦ De 21 de julio a 30 de julio (10 días) ♦ De 1 de agosto a 10 de agosto (10 días) ♦ De 12 de agosto a 20 de agosto (9 días) ♦ De 22 de agosto a 30 de agosto (9 días)
<p>PRECIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las familias numerosas que posean el carné correspondiente, tendrán un descuento del 10%. ✓ El precio ya tiene el IVA incluido. ✓ Los colectivos son de 25 personas o más, los precios consultar con residencia.
<p>*Niños: de 2 a 12 años. El precio se aplicará cuando los niños duerman en la misma habitación que los padres</p> <p>**Bebés: hasta 1 año.</p>

PERÍODE D'ADMISSIÓ DE SOL-LICITUDS

El període d'admissió de sol·licituds s'obrirà per a totes les temporades el 3 de gener. Per a la temporada alta d'estiu, es tancarà el dia **25 de març**.

CALENDARI

CIUTAT DE REPÒS I DE VACANCES DE TARRAGONA

TEMPORADA ALTA

- del 18 al 24 d'abril (1) (Setmana Santa)
- de l'1 al 9 de juliol (9 dies - torn fix)
- de l'11 al 19 de juliol (9 dies - torn fix)
- del 21 al 30 de juliol (10 dies - torn fix)
- de l'1 al 10 d'agost (10 dies - torn fix)
- del 12 al 20 d'agost (9 dies - torn fix)
- del 22 al 30 d'agost (9 dies - torn fix)

TEMPORADA MITJANA ESPECIAL

- del 21 al 29 de juny (2)
- de l'1 al 9 de setembre (2)

- (1) tindran preferència les sol·licituds de tota la Setmana Santa
(2) tindran preferència les sol·licituds que sol·licitin el torn sencer

L'estada s'inicia amb el dinar del dia d'arribada i finalitza a les 10 hores del dia següent de la data de marxa.

RESIDÈNCIA DE LLANÇÀ

TEMPORADA ALTA

- del 18 al 24 d'abril (1) (Setmana Santa)
- de l'1 al 9 de juliol (9 dies - torn fix)
- de l'11 al 19 de juliol (9 dies - torn fix)
- del 21 al 30 de juliol (10 dies - torn fix)
- de l'1 al 10 d'agost (10 dies - torn fix)
- del 12 al 20 d'agost (9 dies - torn fix)
- del 22 al 30 d'agost (9 dies - torn fix)

TEMPORADA MITJANA ESPECIAL

- del 21 al 29 de juny (2)
- de l'1 al 9 de setembre (2)

- (1) tindran preferència les sol·licituds de tota la Setmana Santa
(2) tindran preferència les sol·licituds que sol·licitin el torn sencer

L'estada s'inicia amb el dinar del dia d'arribada i finalitza a les 10 hores del dia següent de la data de marxa.

RESIDÈNCIA DE LES

TEMPORADA ALTA

- del 18 al 24 d'abril (1) (Setmana Santa)
- de l'1 al 9 de juliol (9 dies - torn fix)
- de l'11 al 19 de juliol (9 dies - torn fix)
- del 21 al 30 de juliol (10 dies - torn fix)
- de l'1 al 10 d'agost (10 dies - torn fix)
- del 12 al 20 d'agost (9 dies - torn fix)
- del 22 al 30 d'agost (9 dies - torn fix)

TEMPORADA MITJANA ESPECIAL

- del 21 al 29 de juny (2)
- de l'1 al 9 de setembre (2)

- (1) tindran preferència les sol·licituds de tota la Setmana Santa
(2) tindran preferència les sol·licituds que sol·licitin el torn sencer

L'estada s'inicia amb el dinar del dia d'arribada i finalitza a les 10 hores del dia següent de la data de marxa.

PREUS DE LES ESTADES PER DIA

- El preu d'estada individual en habitació doble tindrà un recàrrec del 25%.
- Les famílies nombroses, que posseeixen el carnet corresponent, tindran un descompte del 10%.
- El preu de col·lectius fan referència a grups de 25 persones o més.
- Preus amb IVA inclòs.

RESIDÈNCIA DE LLANÇÀ

	13 anys o més	De 2 a 12 anys (1)	De 0 a 1 any (2)	Col·lectius
Setmana Santa (torn sencer - 7 dies)	285,30 euros	175,55 euros	38,70 euros	----
Temp. alta	43,90 euros	26,90 euros	5,50 euros	----
Temp. mitjana especial	42,80 euros	26,90 euros	5,50 euros	----
Temp. mitjana	34,60 euros	20,30 euros	5,45 euros	31,90 euros
Temp. baixa	29,65 euros	18,55 euros	5,45 euros	27,50 euros

- (1) Tindran dret a aquest preu reduït els nens que dormin a la mateixa habitació que els pares o responsables
(2) Tindran dret a aquest preu reduït els nens que dormin en bressol i que no emprin el servei de menjador.



--	--	--	--	--

Solicitud de plazas en las residencias de tiempo libre

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos		
NIF	Fecha de nacimiento	Profesión
Dirección		Código postal
Población	Provincia	Teléfono

Datos de los acompañantes

Núm.	Nombre y apellidos	NIF	Fecha de nacimiento
1
2
3
4
5
6

Es imprescindible poner el número del DNI de las personas que en el momento del inicio de la estancia tengan 16 años o más y la fecha de nacimiento de todos los integrantes de la solicitud.

Turno de la temporada alta de verano (Sólo puede solicitarse un turno por solicitud)

<input type="checkbox"/> 1-9 de julio	<input type="checkbox"/> 11-19 de julio	<input type="checkbox"/> 21-30 de julio
<input type="checkbox"/> 1-10 de agosto	<input type="checkbox"/> 12-20 de agosto	<input type="checkbox"/> 22-30 de agosto

Otras temporadas (Sólo puede solicitarse un turno por solicitud)

Fecha de llegada Fecha de partida Total días de estancia

La estancia se inicia a las 12 horas del día de llegada y finaliza a las 10 horas del día siguiente de la fecha de partida.

Residencia solicitada (Sólo puede solicitarse una residencia por solicitud)

Les Tarragona Llançà

Tipo y número de habitaciones

Les i Llançà	<input type="checkbox"/> De 2 plazas	<input type="checkbox"/> De 3 plazas	<input type="checkbox"/> De 4 plazas
Tarragona	<input type="checkbox"/> De 2 plazas (1 habitación)	<input type="checkbox"/> De 2 plazas (1 habitación + salita)	<input type="checkbox"/> De 3 plazas (1 habitación + salita)
	<input type="checkbox"/> De 4 plazas (2 habitaciones + salita)	<input type="checkbox"/> De 5 plazas (2 habitaciones + salita)	<input type="checkbox"/> De 6 plazas (2 habitaciones + salita)
			<input type="checkbox"/> De 4 plazas (1 habitación + salita)
			<input type="checkbox"/> De 6 a 8 plazas (3 habitaciones + salita)

Protección de datos: De acuerdo con la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, sus datos se incorporarán al fichero "Residencias de tiempo libre", del que es responsable la Dirección de Servicios. La finalidad es tramitar las solicitudes de las personas solicitantes de estancias en las residencias de tiempo libre y gestionar las actividades desarrolladas en las mismas. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito dirigido al Servicio de Gestión Económica: c/Sepúlveda, núm.148-150, 08011 Barcelona.

Firma

Lugar y fecha

- Las solicitudes enviadas por fax no son válidas.
Es imprescindible adjuntar una fotocopia del DNI de la persona solicitante.

Instrucciones y aclaraciones para formalizar la solicitud

1. Sólo puede solicitarse un turno y una residencia por solicitud.
2. Para el mismo turno y residencia sólo se admitirá una solicitud por grupo de personas.
3. El período de admisión de solicitudes se abrirá el primer día hábil del mes de enero y se cerrará para cada temporada de acuerdo con la resolución del consejero de Trabajo del año correspondiente.
4. Las solicitudes se dirigirán al director/a de la residencia elegida. También se admitirán en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo y en la Secretaría General del Departamento de Trabajo.
5. Cumplimentar todos los datos con letra de imprenta.
6. Señalar con una X la residencia deseada y, dentro de las casillas correspondientes, el número de habitaciones que desean de cada tipo, según el número de personas de su grupo o familia. La Dirección de la residencia atenderá lo solicitado siempre que sea posible, de acuerdo con las normas de adjudicación. El hecho de que se soliciten habitaciones conjuntas para padres e hijos no da derecho, cuando se adjudiquen las plazas de otra forma, a mantener la reducción del precio para los menores de 2 a 12 años.
7. Se deberán cumplimentar todos los datos. Cualquier omisión puede dar lugar a la anulación de la solicitud.
8. **Es imprescindible adjuntar la fotocopia del DNI de la persona solicitante.** Los datos del DNI de los acompañantes de 16 años o más se expresarán en el lugar destinado al efecto. En el caso de que la solicitud fuese aceptada, al llegar a la residencia se comprobará la veracidad de los datos.
9. Se anularán las solicitudes en las que, como mínimo, una de las personas solicitantes coincida con la de otra solicitud recibida anteriormente para el mismo turno y la misma residencia.
10. A efectos del cálculo que se debe abonar, se considerarán siempre plazas de persona adulta las dos primeras de cada habitación, excepto las familias monoparentales que justifiquen documentalmente esta condición.
11. Las familias que justifiquen tener vigente el título de familia numerosa disfrutarán de un 10% de descuento del importe de la estancia.

En la temporada de verano la adjudicación se hará mediante sorteo ante notario. El resultado se publicará en la página web del Departamento de Trabajo.



Asunto:
RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE
ARAGÓN

Valladolid, 14 de enero de 2011

Estimadas/os compañeras/os:

Os informamos desde la Secretaría Igualdad de UGT Castilla y León documentación relativa a la Residencia de Tiempo Libre de **Orihuela de Tremedal en ARAGÓN.**

PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES: 31 DE MARZO DE 2011.

LUGAR DE ADMISIÓN:

UGT TERUEL (julio y agosto)

Plaza de la Catedral, nº 9 44001 Teruel
Telf: 978 60 10 96 Fax: 978 60 93 13

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud
- Fotocopia de DNI del solicitante
- Carné de afiliado o documento que acredite que está a corriente de pago

ADJUDICACIONES:

- Riguroso orden de entrada con número de registro.
- Tras la adjudicación, los beneficiarios deberán ingresar el importe en el nº de cuenta y en plazo que le indiquen.
- Tendrán preferencia los que no hayan disfrutado estancia en los dos años anteriores y familias con hijos.

Existen descuentos para personas con discapacidad, personas jubiladas, carné joven, asociaciones y familias numerosas.



Castilla
y León

COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Asunto:

RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE ARAGÓN

Las tarifas corresponden a las del 2010, cuando dispongamos de las del 2011 os las haremos llegar.

La información de esta residencia de tiempo libre como del resto que las distintas comunidades ofertan podéis contactar en el telf: 983 32 98 89.

Un cordial saludo.

RESIDENCIA ARAGÓN

RESIDENCIAS	TURNOS	HABITACIONES	PRECIOS Temp. Alta	PRECIOS Temp. Baja	PLAZO DE SOLICITUD
ORIHUELA DEL TREMEDAL	10 y 15 días	2,3 y 4 (se puede añadir cuna)	Adultos:39€ *Niños:20€ Individual:42€ Menores de 2 años: gratuito si no hace uso de comedor	Adultos: 29€ *Niños: 17€ Individual:32€ Menores de 2 años:gratuito si no hace uso de comedor	31 de marzo de 2011

SOLICITUDES A UGT TERUEL

Plaza de la Catedral, 9 44001 TERUEL	
Telf: 978 60 10 96	
Fax: 978 60 93 13	

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

<p>La estancia se inicia con la comida del día de la llegada a las 13h. y finaliza con el desayuno del día de partida. Las habitaciones deben desocuparse antes de las 10h. del día de partida.</p>						
<p>A partir del 1 de Abril 2011 las solicitudes se deben enviar directamente a la residencia</p> <p>Las solicitudes se presentan las oficiales, junto con fotocopia de DNI y del carné de afiliado o en su defecto el último recibo de la cuota.</p> <p>LAS SOLICITUDES PARA EL PERIODO DE SEMANA SANTA SE ENVÍA DIRECTAMENTE A LA RESIDENCIA</p>						
<p>Turnos por decenas:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Julio: 1-10</td> <td style="width: 50%;">Agosto: 1-10</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">11-20</td> <td style="padding-left: 40px;">11-20</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">21-30</td> <td style="padding-left: 40px;">21-30</td> </tr> </table>	Julio: 1-10	Agosto: 1-10	11-20	11-20	21-30	21-30
Julio: 1-10	Agosto: 1-10					
11-20	11-20					
21-30	21-30					
<p>TEMPORADA ALTA: Del 14 de junio al 30 de septiembre Del 9 al 12 de octubre</p> <p>TEMPORADA BAJA: Del 15 de abril al 13 de junio Del 1 de octubre al 8 de octubre Del 13 de octubre al 9 de noviembre</p>						
<p>Servicios de comedor para no residentes:</p> <p style="padding-left: 40px;">Desayuno: 3€ Comida: 12€ Cena: 10€</p>						
<p>A las personas jubiladas y a las que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%, se les aplicará una deducción de un 20%.</p>						
<p>A las familias numerosas se les aplicará una deducción del 10% sobre los precios publicados.</p>						
<p>Las personas con carné joven y asociaciones juveniles y/o deportivas tendrán una <u>deducción del 10% en temporada baja.</u></p>						
<p>A las peticiones de estancia, formuladas por Asociaciones, Instituciones, Fundaciones de Interés Público o colectivos similares, que pasen de 30 plazas, se les efectuará en <u>temporada baja</u> una única</p>						

deducción del 10%.
Las estancias no superiores a 3 días, en temporada alta, tendrán un incremento del 10% sobre los precios publicados.
Los descuentos no son acumulables.
Adjudicación de plazas: A los precios se les aplica el 7% de IVA. Existirá un riguroso orden de entrada con su número de registro.
Tras la adjudicación de las estancias, los beneficiarios deberán ingresar el importe en el n° de cuenta que indique y dentro del plazo que se señale.
La anulación de estancias se realizará por escrito dirigido a la residencia, de conformidad al artículo 38 de LRJPAC. Antes de 30 días del comienzo del disfrute: 100% Entre 30 y 16 días: 75% Entre 15 y 4 días de disfrute: 50% Entre 3 y 1 días antes: 25% Comenzando el disfrute y siempre que que anulación de estancias sea superior a 3 días: 25%
RESTRINCCIONES: NO SE ADMITEN ANIMALES, NI BICICLETAS. La cocina se utilizará para niños menores de 2 años.

Identificador de Código de Barras

SOLICITUD

Identificador de Registro

Número de Expediente

Espacio para validación mecánica

1. Datos del Solicitante

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
NIF / NIE	Fecha de nacimiento	Teléfono	Correo electrónico		
Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)					
Código Postal	Población			Provincia	
Si la reserva se hace para miembros de una Asociación, indique los siguientes datos					
NIF		Nombre			

2. Periodo

Fecha de entrada	Fecha de salida
------------------	-----------------

3. Número total y tipo de habitaciones que solicita

TOTAL	Individual	Doble	Triple	Cuádruple	Cunas	Baño adaptado para persona con discapacidad
-------	------------	-------	--------	-----------	-------	---

4. Datos de los acompañantes (rellenar tantas hojas como sea necesario)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Fecha Nacimiento	Descuento (indicar código)

5. Declaración

DECLARO que son ciertos los datos arriba reseñados, y me comprometo a abonar el importe de las estancias solicitadas conforme determine la Administración de la Residencia.

En a de 20
(Firma)

Tabla de descuentos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Personas jubiladas y/o que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%: deducción del 20%.
2	Familias numerosas: deducción del 10%
3	Personas con Carné Joven y Asociaciones Juveniles y/o Deportivas: deducción del 10% en temporada baja.
4	Trabajadores al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón: deducción 20%. Deben considerarse incluidos en la bonificación los familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad.
5	A las peticiones de estancia, formuladas por Asociaciones, Instituciones, Fundaciones de Interés Público o colectivos similares, que pasen de 30 plazas, se les efectuará una única deducción del 10% en temporada baja.

Ubicación de la Residencia

La Residencia está situada en la Sierra de Albarracín, en el municipio de ORIHUELA DEL TREMEDAL, en la provincia de Teruel.

Dirección	Subida a la Ermita s/nº
Código Postal	44366
Teléfono	978 714 026
Fax	978 714 088
e-mail	orihuelatremedal@aragon.es
web	http://iass.aragon.es

NOTAS

Las solicitudes pueden cursarse por cualquiera de los siguientes medios: correo ordinario, electrónico o fax.

En las solicitudes formuladas por grupos o asociaciones, pueden rellenarse tantas hojas como fueren precisas hasta completar los datos de todos los acompañantes o adjuntar un anexo de grupo.

La justificación de descuentos deberá presentarse junto con la solicitud, no admitiéndose después de la Resolución de Adjudicación.

La estancia se inicia con la comida del día de llegada y finaliza con el desayuno del día de partida. Las habitaciones se entregarán **a partir** de las 12 horas y se abandonarán no más tarde de las 10 horas del día de salida.

La adjudicación de plaza conlleva la aceptación de las normas de convivencia y el respeto de los horarios de descanso establecidos por la Dirección de la Residencia.

Las devoluciones se regirán por el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno de la Residencia de Tiempo Libre de Orihuela del Tremedal, aprobado por Orden de 11 de febrero de 2000 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (BOA nº 22 de 21 de febrero), y en cuanto a su tramitación, por la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de).

El periodo de actividad de la Residencia de Tiempo Libre "Orihuela del Tremedal", así como el precio de las estancias y las condiciones de uso, se establece en la Orden que con carácter anual publica el Boletín Oficial de Aragón. Esta Solicitud tiene un Anexo en el que se pueden consultar todos estos extremos.



Asunto:

RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE GALICIA

Valladolid, 14 de enero de 2011

Estimadas/os compañeras/os:

Desde la Secretaría de Políticas Sociales de UGT Castilla y León os enviamos información de las Residencias de Tiempo Libre de Galicia.

LUGAR DE ADMISIÓN:

SECRETARÍA SEVICIOS A LOS AFILIADOS

Rua Miguel Ferro Caaveiro, 12, 3º

15707 Santiago de Compostela

Telf: 981 57 71 71

ÚLTIMO DÍA DE RECEPCIÓN: 20 de Marzo de 2011.

DOCUMENTACIÓN que hay que presentar:

- solicitud,
- fotocopia DNI del solicitante,
- fotocopia documento que acredite que está al corriente de pago.

Las tarifas que os enviamos son del 2010, la razón es que aún no se han publicado los precios cuando los tengamos os lo haremos llegar.

Para cualquier duda podeis llamar a: 983 32 98 89

RESIDENCIAS GALICIA

RESIDENCIAS	TURNOS	HABITACIONES	PRECIOS Temp. Alta	PLAZO DE PRESENTACIÓN
PAXON	9 y 10 días fijos	2,3 y 4	Adultos:31€ *Niños:50%	Hasta el 20 de marzo de 2011.
DO CARBALLIÑO	9 y 10 días fijos	2, 3 y 4	Adultos:31€ *Niños: 50%	Hasta el 20 de marzo de 2011.

SOLICITUDES A UGT CATALUÑA- Secretaría de Servicios a los Afiliados

Rua Miguel Ferro Caaveiro, 12 3º 15707 Santiago de Compostela (A Coruña)

Telf: 981 57 71 71

www.ugtg Galicia.org

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

LAS TARIFAS CORRESPONDEN AL 2010. NO SE CONOCE CUANDO VAN A SALIR PUBLICADAS LAS TARIFAS DEL 2011.

DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud oficial
- Fotocopia de DNI del solicitante
- Documento que acredite que está a corriente de pago en cuota sindical

Se realizará el envío por correo ordinario.

Turnos de las dos residencias:

Julio: 1-10

Agosto: 1-10

Septiembre: 1-10

12.20

12-20

22-30

22-30

Régimen de pensión completa

DESCUENTOS:

★

Descuento del 20% del coste final para personas con **discapacidad del 33% al 66%**.

- ★ **Descuento del 30%** del coste final para personas con **discapacidad superior al 66%** .
- ★ **Familias numerosas**, se beneficiarán de **30% de descuento** por persona y día. Estancia gratuita de 2 hijos a partir del 4ª.

Los descuentos que se especifican anteriormente se consideran incompatibles entre sí, de acuerdo a lo establecido en Decreto 169/2003 por los que se establecen los precios. En caso que haya una persona beneficiaria de más de un descuento, se le aplicará uno, el más beneficioso.

PAGOS DEL PRECIO DE LA ESTANCIA:

30€ los diez primeros días desde la confirmación de la reserva;
Cantidad restante, 30 días antes del inicio del turno otorgado

Estancias menor de 7 días, se incrementa un 25% el coste.

***Niños: de 2 a 12 años. Menores de 2 años sin utilizar servicios de comedor y no duerma en cama, el coste es 0€.**

Familias que no son de la Comunidad de Galicia que quieran pasar la noche anterior a la entrada del comienzo de la estancia deberá abonar 15€ por habitación, debiendo comunicarlo a la residencia con suficiente antelación.

Si desea cancelar la solicitud antes de su estancia:

- Hasta 20 días antes se reembolsa 100%
- Entre 19 y 10 días antes se reembolsa el 75%
- Entre 9 y 3 días antes se reembolsa el 50%
- Menos de 3 días se reembolsa el 25%

PANXÓN

Rúa Cansadoura, 2 - 36340 PANXÓN , Nigrán
(Pontevedra) - Telf.: 986-36.51.25 - Fax: 986-
36.82.33



Emplazada en primera línea al nivel de la costa, junto a la Playa de Patos. Pertenece al municipio de Nigrán, a 15 Km de Vigo, ubicado en el valle del Miño, entre la ría de Vigo y la ensenada de Baiona, limitado por las sierras que separan del valle del Fragoso y las costas que nos llevan a las paradisíacas islas vírgenes de las "Cies".

DO CARBALLIÑO

Zona del parque - 32500 - O Carballiño (Orense) -
Telf.: 988-27.02.00 - Fax: 988-27.11.06



Es parte de un espacio de transición entre sierras y valle, constituyendo su entorno un bello marco natural. Ubicada en el municipio do Carballiño, al NO de la provincia de Ourense e inmersa en la cuenca del río Arenteiro, entre los derrames meridionales de la Sierra del Faro al norte y el valle de río Avia al sur.



PROCEDEMENTO SOLICITUDE PRAZAS EN RESIDENCIAS DE TEMPO LIBRE	CÓDIGO DO PROCEDEMENTO VP419A	DOCUMENTO SOLICITUDE
--	---	--------------------------------

DATOS DO SOLICITANTE

APELIDOS		NOME			DNI
ENDEREZO		Nº	PISO	LETRA	LOCALIDADE
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO		PROFESIÓN	DATA DE NACEMENTO
<input type="checkbox"/> FAMILIA NUMEROSA			<input type="checkbox"/> RESTO DE FAMILIAS		

RESIDENCIAS

O CARBALLIÑO Zona do Parque - 32500 O Carballiño (Ourense). Tlf.: 988 27 02 00 Correo electrónico: rtlcarballino@xunta.es			PANXÓN Rúa Cansadoura, 2 - 36340 Panxón (Pontevedra). Tlf.: 986 36 51 25 Correo electrónico: rtlpanxon@xunta.es		
TEMPADA ALTA			TEMPADA ALTA		
Xullo	Agosto	Setembro	Xullo	Agosto	Setembro
<input type="checkbox"/> Do 1 ao 10	<input type="checkbox"/> Do 1 ao 10	<input type="checkbox"/> Do 1 ao 10	<input type="checkbox"/> Do 1 ao 10	<input type="checkbox"/> Do 1 ao 10	<input type="checkbox"/> Do 1 ao 10
<input type="checkbox"/> Do 12 ao 20	<input type="checkbox"/> Do 12 ao 20		<input type="checkbox"/> Do 12 ao 20	<input type="checkbox"/> Do 12 ao 20	
<input type="checkbox"/> Do 22 ao 30	<input type="checkbox"/> Do 22 ao 30		<input type="checkbox"/> Do 22 ao 30	<input type="checkbox"/> Do 22 ao 30	
Nº DE PRAZAS SOLICITADAS		CUARTOS SOLICITADOS			
		<input type="checkbox"/> Dobres <input type="checkbox"/> Triplos <input type="checkbox"/> Cuádruplos			

ACOMPAÑANTES

APELIDOS E NOME	PARENTESCO	DATA DE NACEMENTO	DNI

OBSERVACIÓNS

--

LEXISLACIÓN APLICABLE <i>Orde do 4 de marzo de 2008 pola que se regula o procedemento de adjudicación de estadias nas residencias de tempo libre dependentes da Vicepresidencia para o ano 2008.</i>	(Para cubrir pola Administración) RECIBIDO REVISADO E CONFORME	NÚMERO DE EXPEDIENTE DATA DE ENTRADA DATA DE EFECTOS DATA DE SAÍDA
SINATURA DO SOLICITANTE OU PERSOA QUE O REPRESENTA _____ de _____ de _____		

DEBERÁ ACHEGARSE FOTOCOPIA DO DNI DO SOLICITANTE
SÓ PODERÁ PRESENTARSE UNHA SOLICITUDE POR UNIDADE FAMILIAR
NON SE ADMITIRÁN AS SOLICITUDES PRESENTADAS POR FAX

Director/a da Residencia de Tempo Libre de _____



Asunto:

RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE MADRID

Valladolid, 14 de enero de 2011

Estimados/as compañeros/as:

Ajuntamos os remitimos **INFORMACIÓN** de la residencia de tiempo libre de **NAVACERRADA (MADRID)**.

LUGAR DE ADMISIÓN:

▣ **Residencia de Navacerrada.** Carretera M 601, km 20 28470 Cercedilla (Madrid) Telf: 91 852 39 84 Fax: 91 852 02 68

▪ **Departamento de Tiempo Libre de UGT Madrid.** Av/ de América, 25 8ª planta Telf: 91 589 70 20

Si se solicita en un plazo de mes o mes y medio antes de la entrada, dirijan la solicitud a la Residencia.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 2 de Enero al 31 de Marzo de 2011.

DOCUMENTACIÓN:

- solicitud,
- fotocopia DNI,
- fotocopia carné de afiliado.

ADJUDICACIÓN DE SOLICITUDES: Las confirmaciones de las plazas se remitirán por escrito a los solicitantes. Sólo en el caso de que la proximidad de las fechas de disfrute no permita el uso de correo, excepcionalmente podrá realizarse por teléfono.

Las estancias de verano son por decenas naturales. Criterios de adjudicación:

- Número de registro de entrada en la Residencia.
- No haber disfrutado de plazas en el año anterior.
- Criterios objetivos de mejor ocupabilidad de la residencia en orden al tipo de habitaciones disponibles.
- En los periodos de verano, constituirá un factor de preferencia la familia con hijos.

RESIDENCIAS COMUNIDAD MADRID

RESIDENCIAS	TURNOS	HABITACIONES	PRECIOS (pensión completa)			PLAZO DE PRESENTACIÓN
			Temp.alta	Temp. baja	Servicios comedor:	
NAVACERRADA	10 días (verano)	Dobles, con 1 ó 2 camas supletorias	Adultos: 30 €, **Otros: 25 €	Adultos: 25€, **Otros: 20€	Desayuno: 1,5€ Almuerzo: 8,1€ Cena:6,5€ (no incluido IVA 7%)	Desde el 2 de Enero a 31 de Marzo de 2011.

SOLICITUDES A UGT MADRID Dpto. de Tiempo Libre

Av/ de América, 25 8ª planta
28002 MADRID
TELF: 91 589 70 20
e-mail: servicios@madrid.ugt.org

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La adjudicación de las plazas se realizará en atención a los siguientes criterios:

- Número de registro de entrada en la Residencia.
- No haber disfrutado de plazas en el año anterior.
- Criterios objetivos de optimización de la ocupación de la Residencia

Solicitud de grupos, llamar a la Residencia

Documentación: solicitud, fotocopia DNI, fotocopia de carné de afiliado

UGT no gestiona las solicitudes con un plazo de mes o mes y medio antes de la llegada.

****Otros:** Infantiles (hasta 13 años), mayores de 65 años, titulares de Tarjeta Joven, familia numerosa, personas con discapacidad(a partir de 33%), víctimas de terrorismo, Centros escolares, Asociaciones juveniles y Asociaciones deportivas

El precio especial para niños sólo será aplicable cuando compartan la habitación con los padres (o adultos responsables, o cuando formen parte de una unidad familiar que, por su número, haya que alojarla en más de una habitación.

Las tarifas se debe incluir el 7% de IVA.

Temporada Alta: de 1 de Diciembre a 30 de Abril, 1 de Julio a 15 de Septiembre

Temporada Baja: de 1 de Mayo al 30 de Junio, 16 de Septiembre a 30 de Noviembre

Residencia en Navacerrada

Residencia de Tiempo Libre de Navacerrada
Puerto de Navacerrada - 28470 Cercedilla (Madrid)



*En el Puerto de Navacerrada, en la estación de esquí a 60 Km de Madrid, en zona de frondosos pinares.
Excursiones a La Granja, Río Frío, Segovia, laguna glaciár de Peñalara.*

Bar-cafetería.
Comedor Auto-servicio.
Salón Recreativo.
Biblioteca.
2 salas de TV.
2 salas de reuniones.
Guarda esquies



Modelo de solicitud de plazas

Datos del solicitante

Nombre

Apellidos

D. N. I.

Dirección

Población

Provincia

C. P.

Edad

Teléfono

¿Tiene derecho a precio especial? (Si/No)

Causa

Selección de fechas

Indicar la fecha o fechas por orden de preferencia y el primer servicio a utilizar (ALMUERZO o CENA), entendiéndose que en caso de no hacerlo el primer servicio es la CENA.

En temporada de verano, consignar en las casillas 'Fecha de entrada' la decena solicitada, por ejemplo "1ª agosto", "2ª julio", etc. En esta temporada el primer servicio es siempre el ALMUERZO.

	Fecha de entrada	Fecha de salida	Primer servicio
1ª opción
2ª opción
3ª opción
4ª opción

Colectivos con precio especial

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| 1. Niños, hasta 13 años inclusive | 2. Mayores de 65 años |
| 3. Titular de Tarjeta Joven | 4. Familia numerosa |
| 5. Discapacitados (33% ó más) | 6. Víctimas de terrorismo |
| 7. Centros escolares | 8. Asociaciones juveniles |
| 9. Asociaciones deportivas | |

Datos de los acompañantes

Nombre y apellidos	D. N. I.	Edad	¿Precio especial? (Si/No)	Causa
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

En el caso de grupos de más de 8 personas, adjuntar hoja adicional de acompañantes y remitir relación detallada según posible distribución en habitaciones.

Declaro conocer las normas que me afectan y que están contenidas en el documento "*Información general*".

En _____, a ____ de _____ de _____
(Firma del solicitante)

Este documento deberá enviarse, una vez cumplimentado, por correo o por fax para hacer efectiva cualquier solicitud de plazas, sin suponer por ello la confirmación de la reserva, que deberá efectuarse por el personal de la Residencia en función del estado de ocupación de la misma.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Residentes", cuya finalidad es "la gestión de reservas, facturación y seguimiento de clientes". El órgano responsable del fichero es el Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Plaza de la Independencia, 6, 5ª planta; 28001 Madrid. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Residencia Navacerrada

Información general

SOLICITUDES

Las solicitudes de plazas se remitirán a la Residencia utilizando el modelo oficial vigente o una fotocopia del mismo, pudiendo emplearse el fax como medio alternativo al correo ordinario.

Las causas que dan derecho a precio especial deberán alegarse en el momento de la solicitud y acreditarse documentalmente antes de hacer uso de la instalación. De no acreditar mediante documento fehaciente la causa alegada, el usuario deberá abonar el precio de la tarifa normal.

La confirmación de las plazas se remitirá por escrito a los solicitantes. Sólo en casos excepcionales se podrá confirmar telefónicamente.

ABONO DE ESTANCIAS

Una vez recibido el documento de confirmación (reserva provisional) deberá ingresarse el importe total indicado antes de la fecha límite que figura en el mismo, haciendo constar en el comprobante de ingreso del banco el nombre del solicitante y como concepto "reserva de estancias".

Una vez realizado el pago, que en todo caso se hará antes del disfrute de la estancia, el solicitante remitirá a la Residencia el justificante junto con una copia del documento de confirmación debidamente firmado, a cuya recepción la reserva adquirirá el carácter de definitiva.

Si al vencimiento de la fecha límite no se hubiese efectuado el ingreso, la Residencia procederá a la anulación de la reserva provisional.

ANULACIÓN DE RESERVAS

La anulación de reservas para estancias se notificará por carta certificada a la Dirección de la Residencia.

El derecho a devolución de cantidades y el cálculo de su cuantía se regirá por lo siguiente (tomando como fecha de referencia la que figure en el registro de entrada del escrito de anulación):

- Anulación antes de 30 días del comienzo de la estancia: 90% de la reserva.
- Anulación entre 15 y 29 días antes del comienzo de la estancia: 75%.
- Anulación entre 4 y 14 días antes del comienzo de la estancia: 50%.
- Anulación con menos de 4 días antes del comienzo de la estancia: 25%.
- Cuando la anulación se produzca una vez comenzada la estancia:
 - Para estancias mayores o iguales a 4 días: 25% de los días no disfrutados.
 - Para estancias menores de 4 días: no se tendrá derecho a devolución.

TEMPORADA DE VERANO

Las estancias de verano son por decenas naturales. En la solicitud se podrá consignar hasta un total de cuatro períodos (decenas) por orden de preferencia, pudiéndose adjudicar como máximo uno de ellos.

Las peticiones podrán formularse a partir del 2 de enero.

La adjudicación de las plazas se hará en atención de los siguientes criterios:

- Número de registro de entrada en la Residencia.
- No haber disfrutado de plazas en el año anterior.
- Criterios objetivos de optimización de la ocupación de la Residencia.

Constituirá un factor de preferencia la familia con hijos.

Las solicitudes de grandes colectivos se tratarán separadamente.

La reserva provisional será comunicada por escrito a los interesados mediante el correspondiente documento de confirmación de plazas.

SERVICIO DE COMEDOR

El servicio se presta en la modalidad de autoservicio y estará sujeto a los horarios que se determinen por la Dirección de la Residencia.

Podrán disfrutar del servicio de comedor las personas no residentes que lo deseen, sin perjuicio de la lógica preferencia que se otorga y garantiza a los residentes, pudiendo la Dirección no autorizar dicho servicio.

INSTALACIONES

44 habitaciones dobles con 1 ó 2 camas suplementarias y baño completo. Comedor. Salones de estar. Cafetería. Salas de televisión. Sala de reuniones. Aula. Cuarto guarda-botas y guardaesquíes.

No se admitirá que las habitaciones con 3 ó 4 plazas sean ocupadas en su totalidad por adultos. Se reservan para familias con hijos menores de 14 años.



CONSEJERÍA DE DEPORTES

Comunidad de Madrid

TARIFAS

ESTANCIAS EN RÉGIMEN DE PENSIÓN COMPLETA
(Precios por persona y día)

Temporada baja 25,00€

Infantiles (hasta 13 años), mayores de 65 años, titulares de Tarjeta Joven, familia numerosa, personas con discapacidad (con minusvalía del 33% en adelante), víctimas de terrorismo, Centros escolares, Asociaciones juveniles y Asociaciones deportivas..... 20,00€

Temporada alta 30,00€

Infantiles (hasta 13 años), mayores de 65 años, titulares de Tarjeta Joven, familia numerosa, personas con discapacidad (con minusvalía del 33% en adelante), víctimas de terrorismo, Centros escolares, Asociaciones juveniles y Asociaciones deportivas..... 25,00€

SERVICIOS DE COMEDOR

Desayuno 1,50€
Almuerzo 8,10€
Cena..... 6,50€

En los precios indicados no está incluido el I.V.A. (7%).
Precios vigentes según Resolución del Gerente del IMDER de 18 de agosto de 2008 (B.O.C.M. de 21/08/2008).

Las tarifas se actualizan anualmente. La revisión se realiza a partir del mes de septiembre.

APLICACIÓN

Las tarifas aplicables serán las vigentes en el momento del disfrute de la estancia.

Para la aplicación de los precios a colectivos especiales será necesaria la previa acreditación documental de la condición alegada.

El precio especial para niños sólo será aplicable cuando compartan la habitación con los padres (o adultos responsables), o cuando formen parte de una unidad familiar que, por su número, haya que alojarla en más de una habitación.

El no disfrute de alguno de los servicios comprendidos en el precio de la pensión completa, no da derecho a reducción de la tarifa.

TEMPORADAS

ALTA:

del 1 de diciembre al 30 de abril y
del 1 de julio al 15 de septiembre

BAJA:

del 1 de mayo al 30 de junio y
del 16 de septiembre al 30 de
noviembre

